



457
REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0000398/2015, por el cual la Doctora Paulina BRUNETTI, Legajo 26.513, eleva su renuncia en forma definitiva al cargo de Profesora Asociada, Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (106), en el "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica-Área Lengua" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de Febrero de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado, aceptando la renuncia formulada oportunamente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 01 de Febrero de 2015 la renuncia presentada por la Doctora Paulina BRUNETTI Legajo 26.513 en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Semi Exclusiva Cód. (106) en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Área Lengua, de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- La Doctora Paulina BRUNETTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°457/15

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA